



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

02504

Bitácora: 23/DK-0083/05/22
Oficio N°: 03/ARRN/1009/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de julio de 2022

ISIDRO BALAM ALFARO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Finas de Petcacab con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1211/17 de fecha 07 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-BAA-001/17** ubicado en Domicilio Conocido Salida a Polonkin s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 152.633 Metros cúbicos	8	667	674	25736460	25736467
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 40.131 Metros cúbicos	7	675	681	25736468	25736474
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 134.685 Metros cúbicos	10	682	691	25736475	25736484
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 36.12 Metros cúbicos	6	692	697	25736485	25736490
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 6.902 Metros cúbicos	2	698	699	25736491	25736492
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 48.467 Metros cúbicos	6	700	705	25736493	25736498
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 38.344 Metros cúbicos	5	706	710	25736499	25736503
carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 36790 Kilogramos	3	711	713	25736504	25736506
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 36.122 Metros cúbicos	6	714	719	25736507	25736512
madera aserrada, <i>Piscidia communis</i> , Jabín, 18.181 Metros cúbicos	4	720	723	25736513	25736516
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechem negro, 9.48 Metros cúbicos	3	724	726	25736517	25736519

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGULATORIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0083/05/22

Oficio N°: 03/ARRN/1009/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de julio de 2022

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Los folios 23117554-23117555 fue reportado Bit. DK-0080/05/20; EL 23118653 por bit. DK-0037/04/20. Doc.23DEZ-02511/2206.

MGER YMG SPA FJB



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

